

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MÁLAGA NÚMERO 7****EDICTO**

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, secretario judicial del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.621 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Alfredo Prieto Gallego, se ha acordado citar a “Telecomunicaciones y Servicios Redescom 2020, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de junio de 2010, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social de copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Telecomunicaciones y Servicios Redescom 2020, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 27 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.223/10)